

**Re: SOLICITUD PRORROGA DE TIEMPO ORDENES DE COMPRA 93384 Y 93385 DE 2022**

Alfonso Jairo De La Espriella Burgos <aesprieb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 10/08/2022 9:11 PM

Para: Almacen - Seccional Monteria <almacendesajmonteria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Contratacion - Cordoba - Monteria <contratacionmtr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Montería 10 de agosto de 2022

Buenas noches, me permito autorizar la prórroga de las órdenes de compra Nos. 93384 y 93385 de 2022 en los términos de la solicitud de la Dra. Mayra Garcés.

Cordialmente,

ALFONSO DE LA ESPRIELLA BURGOS

Director Seccional de Administración Judicial de Montería.

El 10/08/2022, a la(s) 5:05 p.m., Almacen - Seccional Monteria <almacendesajmonteria@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Buenas tardes doctor Alfonso,

Por medio del archivo adjunto, muy respetuosamente, solicito su aprobación para adelantar la prórroga de tiempo solicitada por el proveedor según oficio adjunto.

De antemano agradezco la atención prestada y quedo atenta a sus comentarios.

Feliz y bendecido día

Cordialmente,

**MAYRA ANGELICA GARCÉS GONZALEZ**

Encargada Almacén e Inventarios DESAJ Montería

**TELÉFONO:** 7894615 Ext 110

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no

ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.